

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2021-MDCH/CM****EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA****POR CUANTO:****EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:****VISTO:**

El Informe N° 039-2021-MDCH/GA, elevado a la II Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del Visto la Gerencia de Administración, remite los estados financieros y presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, para ser aprobados por Concejo Municipal, puesto que de conformidad a la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2020";

Que, el numeral 11 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece son atribuciones del Alcalde: "Someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el Balance y la Memoria Anual del ejercicio económico fenecido;

Que, el numeral 17 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y memoria anual de gestión;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Estados Financieros y Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, periodo fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes conforme a ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE